

DECRETO 956 DE 1991

(abril 11)

POR EL CUAL SE ASIGNAN NIVELES DEL CERTIFICADO DE REEMBOLSO TRIBUTARIO, CERT.

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de las facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 120, ordinal 22 de la Constitución Nacional y con sujeción a las normas generales señaladas en las Leyes 48 de 1983 y 7a. de 1991,

DECRETA:

Artículo 1º. Los niveles porcentuales del Certificado de Reembolso Tributario-CERT-que establecen los Decretos 107 de enero 19 de 1987 y 1374 de julio 13 de 1988 en la nomenclatura arancelaria Nabandina, tendrán los siguientes equivalentes en la nomenclatura arancelaria Nandina:

CAPITULO I

Posiciones o ítems arancelarios NANDINA

Nombre de los productos

Nivel de CERT asignado en porcentaje

Animales Vivos.

01.05.19.00.00

Los demás pollitos de peso inferior o igual a 185 gramos

De pavo y pato

9

Los demás

0

01.06.00. 90.90

Los demás animales vivos

Tubifex

5

Los demás

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 2

Carne y despojos comestibles.

02.01.10.00.00

Carne de bovino en canales o medios canales, fresca o refrigerada

12

02.01.20.00.00

Los demás cortes (trozos) sin deshuesar de bovino, fresca o refrigerada

12

02.01.30.00.00

Carne de bovino deshuesada, fresca o refrigerada

12

02.03.11.00.00

Carne porcina en canales o medios canales, fresca o refrigerada

9

02.04.10.00.00

Carne de cordero en canal o medios canales, fresca o refrigerada

12

02.04.50.00.00

Carne de animales de la especie caprina

12

02.05.00.00.00

Carne de las especies caballar fresca, refrigerada o congelada

9

02.06.10.00.00

Despojos comestibles de la especie bovina, frescos o refrigerados

5

02.06.30.00.00

Despojos comestibles de la especie porcina, frescos o refrigerados

5

02.06.80.00.00

Despojos comestibles de las demás especies, frescos o refrigerados

5

02.10.11.00.00

Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar de la especie porcina

02.10.12.00.00

Tocino entreverado y sus trozos de la especie porcina.

9

02.10.20.10.00

Carne de la especie bovina seca (deshidratada)

9

02.10.20.90.00

Las demás carnes de la especie bovina

9

02.10.90.00.90

Las demás carnes, incluido la harina y el polvo comestibles de carne o despojos

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 3

Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos.

03.01

Peces vivos

0

03.05

Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido, antes o durante el ahumado (excepto la harina de pescado apta para la alimentación humana de la posición 03.05.10.00.00 y la merluza en todas sus formas, que tienen 0%)

12

03.06

Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en

salmuera; crustáceos sin pelar cocidos con agua o al vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera (excepto las harinas de crustáceos clasificadas en la partida arancelaria 03.06.29.00.00, que tienen 0%

12

03.07

Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados y en salmuera (excepto las harinas de moluscos, que tienen 0%)

12

Resto del Capítulo

12

CAPITULO 4

Leche y productos lácteos; huevos de aves miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras posiciones.

04.07.00.10.00

Huevos de aves para incubar

9

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 5

Los demás productos de origen animal, no expresados ni comprendidos en otros capítulos.

05.02.10.00.00

Cerdas de jabalí o de cerdo y sus desperdicios

5

05.02.90.00.00

Pelos de tejón, y demás pelos de cepillería y sus desperdicios

5

05.03.00.00.00

Crin y sus desperdicios, incluso en capas con soporte o sin él

5

05.04.00.10.00

Estómagos (mondongos)

5

05.10.00.10.00

Sustancias de origen animal para preparación de productos farmacéuticos

5

05.10.00.90.00

Los demás ambargris, castoreo, algalia y almizcle, etc.

5

05.11.91.90.00

Los demás productos de pescado o de crustáceos

5

05.11.99.90.90

Los demás productos de origen animal impropios para consumo humano

5

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 6

Plantas vivas y productos de la floricultura.

06.01

Bulbos, cebollas, tubérculos, etc. en reposo vegetativo o en flor

5

06.02.10.00.00

Esquejes de plantas vivas sin enraizar e injertos. Esquejes de claveles, crisantemos, pompones y rosas

9

Los demás

5

06.02.99.00.00

Las demás plantas vivas

9

06.03

Flores y capullos cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.

Estados Unidos, Puerto Rico

0

Resto del mundo

5

06.04.

Follajes, hojas, ramas y demás partes de planta, sin flores ni capullos, hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma⁵

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 7

Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.

07.01

Papas (patatas) frescas o refrigeradas

9

07.02.00.00.00

Tomates frescos o refrigerados.

12

07.03.10.00.00

Cebollas y chalotes frescos o refrigerados

12

07.04

Coles, coliflores, coles rizadas, colinabos.

12

07.05

Lechugas y achicorias, frescas o refrigeradas

12

07.06.10.00.00

Zanahorias y nabos frescos y refrigerados,

12

07.07.00.00.00

Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados

12

07.08

Legumbres incluso desvainadas, frescas o refrigeradas

12

07.09

Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas (excepto aceitunas con 0%)

12

07.10

Legumbres y hortalizas, incluso cocinadas con agua y al vapor, congeladas

12

07.11.10.00.00

Cebollas conservadas provisionalmente

12

07.11.40.00.00

Pepinos y pepinillos conservados provisionalmente

12

07.11.90.00.00

Las demás legumbres y hortalizas; mezcla de hortalizas y legumbres

12

07.12.10.00.00

Papas (patatas),secas, incluso cortadas en trozos o rodajas sin otra preparación

12

07.12.20.00.00

Cebollas secas incluso cortadas en trozos o rodajas, sin otra preparación

12

07.12.90.90.00

Las demás legumbres y hortalizas, secas incluso cortadas en trozos o rodajas sin otra preparación

12

07.13.30.90.00

Frijoles, (frejoles, porotos, alubias) para consumo

9

07.14

Raíces de Mandioca (yuca, batatas, raíces y tubérculos similares)

9

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 8

Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones.

08.01.20.00 00

Nueces del Brasil

0

08.02

Los demás frutos de cascara frescos o secos

0

08.03.00.00.90

Bananos o plátanos frescos

3

08.04.10.00.00

Dátiles

0

08.04.20.00.00

Higos

9

08.06.20.00.10

Uvas pasas en envases menor o igual a 1 kg.

0

08.06.20.00.90

Uvas pasas en envases mayores a 1 kg.

0

08.08

Manzanas, peras y membrillos, frescos

0

08.09

Damascos, cerezas, melocotones frescos

0

08.12.10.00.0

Cerezas conservadas provisionalmente, impropios para la alimentación

0

08.12.90.10.00

Damascos conservados provisionalmente, impropios para la alimentación

0

08.12.90.20.00

Duraznos conservados provisionalmente, impropios para la alimentación

0

08.13.10.00.00

Damascos (albaricoques) secos

0

08.13.20.00.00

Ciruelas secas

0

08.13.30.00.00

Manzanas secas

0

08.13.40.10.00

Peras secas.

0

08.13.40.20.00

Tamarindo seco

0

Resto del Capítulo

12

CAPITULO 9

Café, té, yerba mate y especias.

09.02

Té.

9

09.04

Pimienta del género piper, pimienta “capsicum”, etc.

12

09.08.30.00.00

Amomos y cardamomos

12

09.10

Jengibre, azafrán, curcuma tomillo, hojas de laurel y demás especias

12

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 10

Cereales.

10.06

Arroz.

9

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 11

Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina gluten de trigo.

11.02.20.00.00

Harina de maíz

5

11.04.12.00.00

Granos aplastados o en copos de avena

5

11.04.29.00.00

Granos mondados de los demás cereales

5

11.06.30 10 00

Harina de plátano

5

11.08.12.00.00

Almidón de maíz

5

11.08.13.00.00

Féculas de papa (patata)

9

11.08.14.00.00

Féculas de mandioca (yuca)

9

11.08.19.00.00

Los demás almidones y féculas. 5

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 12

Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes.

12.07.30.90.00

Semillas de ricino (higuerilla)

12

12.07.40.90.00

Semillas de sésamo (ajonjolí)

12

12.09.20.00.00

Semillas forrajeras, excepto las de remolacha

9

12.11.90.30.00

Orégano

9

12.11.90.90.00

Las demás plantas, y sus partes, semillas y sus frutos

9

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 13

Gomas resinas y demás jugos y extractos vegetales.

13.01.90.20.00

Bálsamo de tolú

9

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 14

Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otros capítulos.

14.03

Materias vegetales de las utilizadas principalmente para escobas, etc.

5

14.04.10.10.00

Achiote

12

14.04.20.00.00

Linters de algodón

9

Resto del Capítulo

CAPITULO 15

Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.

15.20.90.00.00

Glicerina purificada o refinada

9

15.15.30.00.00

Aceites de ricino y sus fracciones (higuerilla)

12

15.15.50.00.10

Aceite de sésamo (ajonjolí) en bruto.

9

15.15.50.00.90

Los demás aceites de sésamo o ajonjolí

9

15.19.11.00.00

Acido esteárico

15.21.90.10.00

Cera de abejas o de otros insectos

12

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 16

Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos.

16.02.41.00.00

Jamones y trozos de jamón, de la especie porcina

9

16.02.42.00.00

Paletas y trozos de paleta de la especie porcina

9

16 02.50

Preparaciones y conservas de la especie bovina

9

16.02.90.00.00

Preparaciones y conservas de las demás especies

9

16.05.20.00.00

Camarones, langostinos, quisquillas.

12

16.05.40.00.00

Los demás crustáceos preparados o conservados

12

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 17

Azúcares y artículos de confitería.

17.01.11.10.00

Chancaca (panela, raspadura)

9

17.01.11.90.00

Azúcar en bruto de caña. Cuota de exportación a Estados Unidos

3

Resto de exportación.

9

17.01.12.00.00

Azúcar en bruto de remolacha. Cuota de exportación a Estados Unidos

3

Resto de exportación

9

17.01.99.00.00

Los demás azúcares de caña (azúcar refinado)

9

17.02.30.10.00

Dextrosa (glucosa químicamente pura)

5

17.03

Melosas de la extracción o refinado del azúcar

9

17.04

Artículos de confitería, sin cacao

9

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 18

Cacao y sus preparaciones.

Todo del Capítulo

0

CAPITULO 19

Preparaciones a base de cereales, harinas, almidones, féculas, de leche, productos de pastelería.

19.01.90.10.00

Extractos de malta

0

19.02

Pastas alimenticias

5

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 20

Preparaciones de legumbres u hortalizas de frutos o de otras partes de plantas.

20.01.90.10.00

Aceitunas conservadas en vinagre o en ácido acético

0

20.01.90.20.00

Alcaparras conservadas en vinagre o en ácido acético

0

20.05.40.00.00

Arvejas o guisantes, preparados o conservados sin congelar

0

20.05.70.00.00

Aceitunas preparadas o conservadas

0

20.08.11.10.00

Manteca de cacahuetses o de maníes, preparada conservada

0

20.08.11.90.00

Cacahuetses o preparados o conservados de otra forma

0

20.08.19.10.00

Nueces de cajuil (de anacardos o de marañones), conservados de otra forma

0

20.08.19.20.00

Pistachos, preparados o conservados de otra forma

0

20.08.19.90.00

Los demás frutos preparados en formas, incluso mezclados

0

20.08.50.10.00

Damascos preparados o conservados con alcohol

0

20.08.50.90.00

Damascos preparados o conservadas de otra forma

0

20.08.60.00.00

Cerezas preparadas o conservadas de otra forma

0

20.08.70.10.00

Duraznos preparados o conservados con alcohol

0

20.08.70.90.00

Duraznos preparados o conservados de otra forma

0

20.08.91.00.00

Palmitos preparados o conservados de otra forma

9

Resto del Capítulo

12

CAPITULO 21

Preparaciones alimenticias diversas.

21.02.

Levaduras, vivas y muertas; los demás microorganismos monocelulares: levaduras artificiales

9

21.03

Preparaciones para salsas; condimentos y sazonadores, compuestos, etc.

9

21.04

Preparaciones para sopas, potajes o caldos

9

21.05.00.00.00

Helados y productos similares, incluso con cacao

9

21.06.10.00.00

Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas

9

21.06.90.10.00

Polvos para la fabricación de budines, cremas, helados, postres, gelatinas y similares.

9

21.06.90.20.00

Preparaciones compuestas no alcohólicas para la elaboración de bebidas

9

21.06.90.30.00

Hidrolizados de proteínas

9

21.06.90.40.00

Autolizados de levadura

9

21.06.90.90.90

Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partidas

9

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 22

Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre.

22.02.10.00.00

Agua gasificada, azucarada, edulcorada de otro modo

5

22.08.40.00.00

Ron y aguardiente de caña,

9

22.08.90.50.00

Anís o anisado

9

22.08.90.60.00

Cremas

9

22.08.90.90.00

Los demás de los demás licores

9

22.08.10.00.00

Preparaciones alcohólicas compuestas para fabricación de bebidas

5

22.08.20.20.10

Aguardiente de vino (cognac, brandy, similares)

5

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 23

Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales.

23.09.10.00.00

Alimentos para perros o gatos acondicionados para venta al por menor

9

23.09.90.20.00

Mezclas concentradas de antibióticos

9

23.09.90.90.00

Demás preparaciones de las utilizadas para la alimentación de los animales

9

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 24

Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborado.

24.01.10.20.00

Tabaco rubio sin desvenar

12

24.01.20.20.00

Tabaco rubio, total o parcialmente desnervado

12

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 25

Sal; azufre; tierras y piedras, yesos, cales y cemento.

25.01.00.10

Sal gema, sal de salinas, sal marina y sal de mesa

5

25.03

Azufre de cualquier clase

5

25.05

Arenas naturales de cualquier clase

5

25.08

Las demás arcillas

5

25.09.00.00.00

Creta

5

25.10

Fosfatos de calcio natural

5

25.11.10.00.00

Sulfato de bario natural (baritina)

5

25.15.11.00.00

Mármoles y travertinos en bruto o desbastados

5

25.15.12.00.00

Mármol simplemente troceado

5

25.19

Carbonato de magnesio, natural y otros.

5

25.20

Yesos natural y calcinados

5

25.22

Cal viva, apagada e hidráulica

5

25.23.10.00.00

Cementos sin pulverizar (clínca o clinkers)

5

25.23.21.00.00

Cemento blanco

9

25.23.29.00.00

Cementos portland (gris),

9

25.26.20.00.00

Esteatita natural triturada o pulverizada y (talco)

5

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 26

Minerales, escorias y cenizas.

26.03.00.00.00

Minerales de cobre y sus concentrados

9

26.07.00.00.00

Minerales de plomo y sus concentrados

9

26.08.00.00.00

Minerales de zinc y sus concentrados

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 27

Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales.

27.01.11.00.00

Antracitas

5

27.04.00.10.00

Coques y semicoques de hulla

9

27.08.10.00.00

Brea de hulla o de otros alquitranes minerales

9

27.08.20.00.00

Coque de brea de hulla

9

27.01.12.00.90

Las demás hullas bituminosas:

Coquizables

9

Las demás

0

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 28

Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radioactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos.

28.03.00.00.00

Carbono (negros de humo)

9

28.14.10.00.00

Amoníaco anhidro

9

28.16.10.00.00

Hidróxido y peróxido de magnesio

9

28.18.30.00.00

Hidróxidodealuminio

9

28.27.33.00.00

Cloruro de hierro

9

28.31.10.00.19

Los demás dititionitos formaldehidos de sodio

9

28.33.22.00.00

Sulfato de aluminio

9

28.35.22.00.00

Fosfatos de monosodio o de disodio

9

28.35.23.00.00

Fosfato de crisodio

9

28.35.25.00.00

Hidrógeno ortofosfato de calcio (fosfato di calcio)

9

28.35.26.00.00

Los demás fosfatos de calcio

9

28.35.39.00.00

Los demás polifosfatos

9

28.39.11.00.00

Metasilicato de sodio

9

28.39.19.00.00

Los demás silicatos de sodio

9

28.39.90.90.00

Los demás silicatos comerciales y los de metales alcalinos.

9

28.47.00.00.00

Pelóxido de hidrógeno (agua oxigenada)

9

28.49.10.00.00

Carburos de calcio

9

Resto del Capítulo

5

CAPITULO 29

Productos químicos orgánicos.

29.02.20.00.00

Benceno

0

29.02.50.00.00

Estireno

0

29.02.60.00.00

Etilbenceno

0

29.02.70.00.00

Cumero

0

29.02.90.10.00

Neftaleno

0

29.02.90.90.00

Los demás

0

29.02.30.00.00

Tolueno

0

29.02.41.00.00

O Xileno

0

29.02.42.00.00

M Xileno

0

29.02.43.00.00

P Xileno

0

29.02.44.00.00

Mezclas de isómeros del xileno

0

29.15.21.00.00

Acido acético

9

29.15.22.00.00

Acetato de sodio

9

29.15.23.00.00

Acetatos de cobalto

9

29.15.24.00.00

Anhídrido acético

9

29.15.29.10.10

Acetato de calcio

9

29.15.29.10.20

Acetato de plomo

9

29.15.29.10.30

Acetato de cobre

9

29.15.29.90.00

Las demás sales del ácido acético

9

29.15.31.00.00

Acetato de etilo

9

29.15.32.00.00

Acetato de vinilo

9

29 15.33.00.00

Acetato de N-butilo

9

29.15.34.00.00

Acetato de isobutilo

9

29.15.35.00 00

Acetato de 2-etoxietilo

9

29.15.39.10.00

Acetato de metilo

9

29.15.39.20.00

Acetatos de propilo y isopropilo

9

29.15.39.30.00

Acetato de amilo y de isoamilo

9

29.15.39.90.00

Los demás ésteres del ácido acético

9

29.15.40.10.00

Acidos mono-di-otricloroacéticos

9

29.15.40.20.00

Sales y ésteres mono de otros cloroacéticos

9

29.15.90.10.00

Cloruro de acetilo

29.15.90.30.00

Los demás derivados del ácido acético

9

29.16.31.10.00

Ácido benzoico

9

29.16.31.20.00

Benzoato de amonio

9

29.16.31.30.00

Benzoato de sodio

9

29.16.31.40.00

Benzoato de potasio

9

29.16.31.50.00

Benzoato de calcio

9

29.16.31.60.10

Benzoato de metilo y de etilo

9

29.16.31.90.10

Las demás sales del ácido benzoico

9

29.16.31.90.20

Benzoato de naftilo

9

29.16.31.90.30

Los demás ésteres del ácido benzoico

9

29.16.32.10.00

Peróxido benzoico

9

29.16.32.20.00

Cloruro de benzoilo

9

29.17.31.00.00

Ortoftalato de dibutilo

9

29.17.32.00.00

Ortoftalatos de dioctilo

9

29.17.33.00.00

Ortoftalatos de dinonilo o de didecilo

9

29.17.34.10.00

Ortoftalatos de dimetilo o dietilo

9

29.17.34.90.00

Los demás de los demás ésteres del ácido ortoftálico

9

29.17.35.00.00

Anhídrido ftálico

9

29.17.36.10.00

Acido tereftálico

9

29.17.36.20.00

Sales del ácido tereftálico

9

29.17.37.00.00

Tereftalato de dimetilo

9

29.17.39.10.00

Acidos cloroftálicos

9

29.17.39.20.00

Acido ftálico, sus sales, ésteres y demás derivados

9

29.17.39.30.00

Acido isoftálico (Metaitálico)

9

29.18.14.00.00

Acido cítrico

9

29.18.15.00.10

Citratos de litio, calcio, aluminio hierro y amonio

9

29.18.15.00.20

Esteres del ácido cítrico

9

29.18.15.00.90

Las demás sales del ácido cítrico

9

29.18.22.10.00

Acido acetilsalicílico

9

29.33.71.00.00

6 hexanolactama (epsilon caprolactama)

9

29.36.

Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis y sus derivados

0

29.37

Hormonas naturales o reproducidas por síntesis y sus derivados

0

Resto del Capítulo

5

CAPITULO 30

Productos farmacéuticos.

30.01

Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos

5

30.02.10.30.00

Plasma y demás componentes de la sangre humana

0

30.02

Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; sueros específicos de animales o de personas, etc. (excepto 30.02.10.30 plasma humano, que tiene 0%)

5

30.03

Medicamentos constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, etc.

5

30.04.

Medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, venta al por menor (excepto la partida 30.04.50.10.00. que tiene 9%)

5

30.04.50.10.00

Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36., para uso humano:

Envasados en cápsulas de gelatina

9

Los demás

5

30.05

Guatas, gasas, vendas y artículos análogos

9

30.06

Preparaciones y artículos farmacéuticos

9

CAPITULO 31

Abonos.

31.31.00.00.00

Abonos de origen vegetal o animal

5

31.02.21.00.00

Sulfato de amonio

5

31.02.29.00.00

Las demás mezclas de sulfato y nitrato de amonio

5

31.02.40.00.00

Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio u otras materias inorgánicas

5

31.02.50.00.00

Nitrato de sodio

5

31.02.80.00.00

Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal

5

31.05.20.00.00

Abonos que contengan los tres fertilizantes nitrógeno fósforo y potasio

9

31.05.51.00.00

Abonos que contengan nitratos y fosfatos

9

31.05.59.00.00

Los demás abonos y minerales químicos con dos fertilizantes, nitrógeno y potasio

9

31.05.90.20.00

Los demás abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno y potasio

9

31.05.60.00.00

Abonos minerales o químicos con fertilizantes de fósforo o potasio

5

31.05.90.90.00

Los demás de los demás abonos minerales o químicos que contengan dos o tres elementos fertilizantes

5

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 32

Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas.

32.03.00.19.00

Las demás materias colorantes de origen vegetal (harina de marigold)

12

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 33

Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética.

33.01.90.00.00

Disoluciones concentradas de aceites esenciales, etc.

5

33.02.10.00.00

Mezclas de sustancias odoríficas utilizadas en alimentos o bebidas

5

33.02.90.00.00

Las demás mezclas de sustancias odoríficas

5

33.03.00.00.00

Perfumes y aguas de tocador

5

33.04

Preparaciones de belleza, maquillaje de piel, manicure y pedicure

5

33.05

Preparaciones capilares

5

33.06

Preparaciones para la higiene bucal

5

33.07

Preparaciones para antes o después de la afeitada, desodorantes, preparaciones para el baño

5

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 34

Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, ceras y preparaciones para odontología a base de yeso.

Todo el Capítulo

5

CAPITULO 35

Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de féculas modificados; colas;

enzimas.

35.03.00.10.00

Gelatinas y sus derivados

12

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 36

Pólvora y explosivos; artículos de pirotecnia, fósforos; aleaciones pirofóricas, materias inflamables.

36.04.10.00.00

Artículos para juegos artificiales

5

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 37

Productos fotográficos o cinematográficos.

37.03.10.00.10

Papeles en rollos de ancho mayor a 610 mm, para reproducción de planos

5

37.03.10.00.90

Demás papel, cartón, en rollos para producción de planos

5

37.07

Preparaciones químicas para usos fotográficos

5

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 38

Productos diversos de las industrias químicas.

38.07

Alquitranes de madera, aceites de alquitrán y creosota de madera

0

Resto del Capítulo

5

CAPITULO 39

Materias plásticas y manufacturas de estas materias.

39.23.10.00.00

Cajas, jaulas y artículos similares de plástico

5

39.23.21.00.00

Bolsas de polímeros de etileno

0

39.23.29.00.00

Bolsas, sacos y cucuruchos de los demás plásticos

0

39.23.30.

Bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico

5

39.23.40.00.00

Bobinas, carretes, canillas de lanzadera y soportes similares

5

39.23.50.00.90

Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre

5

39.23.90.00.00

Los demás artículos de plástico

5

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 40

Caucho y manufacturas de caucho.

40.01.

Caucho natural balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas

0

40.02

Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites; mezclas de productos de la partida 40.01, etc

0

40.03.00.00.00

Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o bandas

0

40.04.00.00.00

Desechos, desperdicios y recortes de cauchos sin endurecer

0

40.11

Neumáticos nuevos de caucho (excepto 40.11.30.00.00 neumáticos para aviones que tienen 0%)

9

40.11.30.00.00

Neumáticos para aviones

0

40.13

Cámaras de caucho

9

Resto del Capítulo

5

CAPITULO 41

Pielés (excepto la peletería) y cueros.

41.04.31.00.00

Cuero y pielés de bovinos y equinos apergaminados, con la flor

5

41.04.39.00.00

Los demás cueros y pieles de bovinos y equinos preparados después del curtido

5

41.06.11.00.00

Pieles de caprino con precurtido vegetal

9

41.06.12.00.00

Pieles de caprino precurtidas de forma

9

41.06.19.00.00

Las demás pieles preparadas de caprino

9

41.07.21.00.00

Pieles depiladas de los demás animales (pieles de babilla)

9

41.07.29.00.00

Las demás pieles de reptiles

9

41.09.00.00.00

Cueros y pieles barnizados y metalizados

5

41.11.00.00.00

Cueros artificiales o regenerados

9

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 42

Manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería y de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa.

42.01.00.00.00

Artículos de talabartería y de guarnicionería para todos los animales. Panamá y
Venezuela

0

Resto del mundo

12

42.02.21.00.00

Bolsos de mano con la superficie exterior de cuero natural o artificial. Panamá y
Venezuela.

0

Resto del mundo

12

42.02.11.10.00

Baúles, maletas, sombrereras, y neceseres de cuero natural o artificial. Panamá y
Venezuela

0

Resto del mundo

12

42.02.11.90.00

Los demás (maletines de mano y portadocumentos, etc.) de cuero natural. Panamá y Venezuela

0

Resto del mundo

12

42.02.31.00.00

Artículos de bolsillo o de bolso de mano con la superficie exterior de cuero natural, artificial o regenerado. Panamá y Venezuela

0

Resto del mundo

12

42.02.91.10.00

Sacos de viaje y mochilas con la superficie de cuero natural, artificial regenerado,

barnizado. Panamá y Venezuela

0

Resto del mundo

12

42.02.91.90.00

Los demás artículos de cuero. Panamá y Venezuela.

0

Resto del mundo

12

42.03.10.90.00

Las demás prendas y complementos de vestir de cuero. Panamá y Venezuela

0

Estados Unidos y Puerto Rico (excepto los cinturones de cuero natural, artificial o regenerado, que tienen 12%)

0

Resto del mundo

12

42.03.40.00.90

Los demás de los demás complementos de vestir de cuero natural, artificial o regenerado.
Estados Unidos, Puerto Rico, Panamá y Venezuela

0

Resto del mundo

12

Resto del Capítulo

12

CAPITULO 43

Peletería y confecciones de peletería; peletería artificial o facticia.

43.01.00.00.00

Peletería en bruto

0

Resto del Capítulo

5

CAPITULO 44

Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera.

44.01

Leña; madera en plaquitas o en partículas; aserrín, desperdicios y desechos de madera

0

44.02.00.00.00

Carbón vegetal

0

44.03

Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o encuadrada.

0

44.04

Flejes de madera, rodrigones hendidos, estacas de madera, madera desbastada sin tornear

0

44.05.

Lana (viruta) de madera, harina de madera

0

44.06

Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares

0

44.07.

Madera aserrada o desbastada longitudinal, incl. cepillada, espesor superior 6 mm.

0

44.08.

Hojas para chapado y contrachapado de espesor inferior o igual 6 mm.

0

44.09

Madera perfilada longitudinalmente en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples

0

44.11

Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incl. aglomerados con resinas

0

44.18.40.00.00

Enconfrados para hormigón. Panamá y Venezuela

0

Resto del mundo

9

44.18.50.00.00

Encofrados, tejas y demás obras de carpintería, de madera. Panamá y Venezuela

0

Resto del mundo

9

44.18.90

Las demás obras y piezas de carpintería para construcciones. Panamá y Venezuela

0

Resto del mundo

9

44.20

Estatuillas, demás artículos de adorno, y marquetería, de madera. Panamá y Venezuela

0

Resto del mundo

9

44.21.90.90 90

Las demás manufacturas de madera. Panamá y Venezuela

0

Resto del mundo

9

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 45

Corcho y sus manufacturas.

45.01

Corcho natural en bruto, o simplemente preparado

0

45.02.00.00.00

Corcho natural, descortezado, o simplemente encuadrado, en cubos, plancha, bandas,

hojas, etc.

0

45.03.

Manufacturas de corcho natural

9

45.04

Corcho aglomerado.

9

CAPITULO 46

Manufacturas de espartería o de cestería.

Todo el Capítulo

9

CAPITULO 47

Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios o desechos de

papel o cartón y sus aplicaciones.

Todo el Capítulo

0

CAPITULO 48

Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón.

48.01.00.00.00

Papel prensa en bobinas o en hojas

0

48.02.51.00.00

Papel con gramaje inferior a 40 gm/m².

0

48.02.52.40.00

Papel y cartón para la fabrica de tarjetas perforadas.

0

48.02.52.90.90

Los demás papeles con gramaje entre 40 y 150 gm/m².

0

48.02.53.00.00

Papeles y cartones sin estucar ni recubrir de gramaje superior a 150 gm/m²

0

48.02.60.90.10

Papel en bobina o en hoja con gramaje inferior a 40 gm/m²

0

48.02.60.90.90

Demás papeles y cartones con más del 10% en peso con fibras obtenidas mecánicamente

0

48.04.11.00.00

Papel y cartón crudo para caras (cubiertas) (kraftliner)

0

48.04.19.00.00

Los demás papeles y cartones para caras (cubiertas) (kraftliner)

0

48.04.21.00.00

Papel kraft crudo para sacos

0

48.04.29.00.00

Los demás papeles kraft para sacos

0

48.04.31.00.00

Los demás papeles y cartones kraft crudos, de gramaje inferior o igual a 150 gm/m²

0

48.04.39.00.00

Los demás papeles y cartones kraft, de gramaje inferior o igual a 150 gm. /m²

0

48.05.10.00.00

Papel semiquímico para ondular

0

48.05.21.00.00

Papel y cartón con todas las capas blanqueadas

0

48.05.22.00.00

Papel y cartón con una de las capas exteriores blanqueadas

0

48.05.23.00.00

Papel y cartón con tres o más capas blanqueadas.

0

48.05.29.00.00

Los demás papeles, cartones, multicapas

0

48.05.40.90.00

Los demás papeles y cartones filtro.

0

48.05.50.00.00

Papel y cartón fieltro, papel y lana.

0

48.05.60.90.00

Los demás papeles y cartones de gramaje menor o igual a 150 gm/m²

0

48.05.70.90.00

Los demás cartones y papeles de gramaje superior a 150 e inferior a 225 gm/m²

0

48.05.80.30.00

Cartones rígidos con peso específico superior a 1

0

48.05.80.90.00

Los demás cartones y papeles de gramaje mayor a 225 gm/m²

0

48.06.

Papel y cartón sulfurizado

0

48.10.21.00.00

Papel couche o estucado ligero ("L.WC.")

0

48.14

Papel para decorar y revestimientos similares de paredes

0

48.15.00.00.00

Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso cortados

0

48.19.10.00.00

Cajas de papel o cartón ondulado.

0

48.21

Etiquetas de todas clases, de papel o cartón

0

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 49

Productos editoriales de la prensa o de otras industrias gráficas; textos, manuscritos o mecanográficos y planos.

49.01

Libros, folletos e impresos similares

12

49.02

Diarios y publicaciones periódicas, impresos

12

49.03.00.00.00

Albumes o libros de estampas para niños

5

49.04.00.00.00

Música manuscrita o impresa

5

49.07.00.20.00

Billetes de banco

0

49.07.00.30.00

Talonarios de cheques de viajeros

0

49.11.91.90.00

Las demás estampas, grabados y fotografías

0

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 50

Seda.

50.01.00.00.00

Capullos de seda devanables

5

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 51

Lana y pelo fino u ordinario: Hilados y tejidos de crin.

51.11

Tejidos de lana cardada o de pelo fino cardado igual a 85% en peso, de gramaje inferior o igual a 300 gm/m²

9

51.12

Tejidos de lana peinada o de pelo fino peinado

9

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 52

Algodón.

52.01.00.00.10

Algodón sin cardar ni peinar de fibra larga

9

52.01.00.00.20

Algodón sin cardar ni peinar de fibra corta

9

52.02

Desperdicio de algodón

9

52.03.00.00.00

Algodón cardado o peinado

9

52.05

Hilados de algodón con contenido de algodón, superior o igual a 85% en peso no

acondicionado venta al por menor

9

52.06

Hilados de algodón con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, no acondicionado para la venta al por menor

9

52.07

Hilados de algodón (excepto el hilo de coser), acondicionados para venta por menor

9

Resto del Capítulo

12

CAPITULO 53

Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel.

53.01

Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar, incluso desperdicios

0

53.02

Cáñamo (cannabis-sativa 1) en bruto, trabajado, incluso desperdicios

0

53 03

Yute y demás fibras textiles del liber (en excl. de lino, cáñamo y ramio), e

0

53 05.21.00.00

Fibras textiles de abaca en bruto.

0

53.05.29.10.00

Fibras textiles de abaca, peinados o trabajados de otro modo pero sin hilar

0

53.05.29.20.00

Estopas o desperdicios de abaca

0

53.05.91.00.10

Ramio en bruto

0

53.05 99.10 00

Estopas y desperdicios de ramio

0

53.05.99.90.10

Las demás fibras textiles de ramio

0

53.06

Hilados de lino

0

53.08.90.00.11

Hilados de ramio sin acondicionar para la venta al por menor

0

53.08.90.00.12

Hilados de ramio acondicionados para la venta al por menor

0

53.08.90.00.90

Hilados de las demás fibras textiles vegetales.

0

53.09

Tejidos de lino

0

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 54

Filamentos sintéticos o artificiales.

Todo el Capítulo

9

CAPITULO 55

Fibras sintéticas o artificiales discontinuas.

55.01

Cables de filamentos sintéticos

0

55.02

Cables de filamentos artificiales (excepto 55.02.00.10.00 que tiene 9%)

0

55.03

Fibras sintéticas discontinuas sin cardar ni peinar

0

55.04

Fibras artificiales discontinuas sin cardar ni peinar

0

55.05

Desperdicios de fibras sintéticas y artificiales

0

55.06.30.00.00

Fibras acrílicas y modacrílicas

5

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 56

Guata, fieltro y telas sin tejer: hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes, artículos de cordelería.

56.05

Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados

0

56.07.41.00.00

Cuerdas para atadoras o gravilladoras de polietileno o polipropileno

0

56.07.49.00.00

Los demás cordeles, cuerdas o cordajes de polietileno o polipropileno

0

56.07.50.00.00

Cordeles y cuerdas de las demás fibras sintéticas

0

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 57

Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles.

Todo el Capítulo

9

CAPITULO 58

Tejidos especiales; superficies textiles con peloinsertado; encajes; tapicería, pasamanería;

bordados.

58.02.19.00.00

Los demás tejidos con bucles, para toallas de algodón

12

58.03.10.00.00

Tejidos de gasa de vuelta de algodón.

12

58.05.00.00.00

Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson y similares) Estados Unidos, Puerto Rico

9

Resto del mundo.

12

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 59

Tejidos impregnados: recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles.

Todo el Capítulo

9

CAPITULO 60

Tejidos de punto.

Todo el Capítulo

9

CAPITULO 61

Prendas y complementos de vestir de punto.

61.01.10.00.00 61.01.20.00.00

61.01.30.00.00.

Abrigos, chaquetones, capas, cazadoras y similares, de lana o de pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres y niños. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

61.01.90.00.00

Abrigos, chaquetones, capas, cazadoras y similares de las de más materias textiles para hombres y niños

12

61.02.10.00.00 61.02.20.00.00 61.02.30.00.00

Abrigos, chaquetones, capas cazadoras y similares, de lana o de pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

61.02.90.00.00

Abrigos, chaquetones, capas, cazadoras y similares, de las demás materias textiles para mujeres y niñas

12

61.03.11.00.00 61.03.12.00.00 61.03.21.00.00 61.03.22.00.00 61.03.23.00.00

61.03.31.00.00 61.03.32.00 00

61.03.33 00 00 61.03.41.00 00 61.03.42.00.00 61.03.43.00.00

Trajes o ternos, conjuntos, sacos (chaquetas), pantalones, pantalones con peto y pantalones cortos (excepto los de baño), de lana o de pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

61.03.19.00.00 61.03.29.00.00

61.03.39.00.00 61.03.49.00.00

Trajes o ternos, conjuntos, sacos (chaquetas), pantalones, pantalones con peto y

pantalones cortos (excepto los de baño), de las demás materias textiles, para hombres o niños

12

61.04.11.00.00 61.04.12.00.00 61.04.13.00.00 61.04.21.00.00 61.04.22.00.00
61.04.23.00.00

61.04.31.00.00 61.04.32.00.00 61.04.33.00.00 61.04.41.00.00 61.04.42.00.00
61.04.43.00.00 61.04.44.00.00

61.04.51.00.00 61.04.52.00.00

61.04.53.00.00 61.04.61.00.00 61.04.62.00.00 61.04.63.00.00

Trajes sastres, conjuntos, sacos vestidos, faldas, pantalones (excepto los de baño), de punto, de lana o pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

61.04.19.00.00 61.04.29.00.00 61.04.39.00.00 61.04.49.00.00 61.04.59.00.00
61.04.69.00.00

Trajes sastres, conjuntos, sacos vestidos, faldas, pantalones (excepto los de baño), de punto, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas

12

61.05.10.00.00 61.05.20.10.00 61.05.20.90.00

Camisas de punto para hombres o niños, de algodón, de fibras sintéticas o artificiales.
Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

61.05.90.00.00

Camisas de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles

12

61.06.10.00.00 61.06.20.00.00

Camisas blusas para mujeres o niñas, de algodón o fibras sintéticas o artificiales.
Estados Unidos y Puerto Rico.

6

Resto del mundo

12

61.06.90.00.00

Camisas, blusas, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles

12

61.07.12.03.00 61.07.19.00.00 61.07.22.00.00 61.07.29.00.00 61.07.92.00.00

61.07.99.00.00

Calzoncillos, camisones pijamas batas y artículos similares de fibras sintéticas y de las demás materias textiles, para hombres o niños

12

61.07.11.00.00 61.07.21.00.00 61.07.91.00.00

Calzoncillos, camisones, pijamas batas y artículos similares, de algodón, para hombres o niños. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

61.08.11.00.00 61.08.19.00.00 61.08.22.00.00 61.08.29.00.00 61.08.32.00.00

61.08.39.00.00 61.08.92.00.00 61.08.99.00.00

Combinaciones, enaguas, bragas, camisones, batas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales de las demás materias textiles, para mujeres niñas

12

61.08.21.00.00 61.08.31.00.00 61.08.91.00.00

Combinaciones, enaguas, bragas, camisones, batas y artículos similares, de algodón, para mujeres o niñas. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

61.09.10.00.00 61.09.90.10.00

"T-shirts" y camisetas, de punto de algodón y de fibras acrílicas Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

61.09.90.90.00

"T-shirts" y camisetas, de punto, de las demás materias textiles

12

61.10.10.00.00 61.10.20.00.00 61.10.30.10.00 61.10.30.90.00

Suéteres, jersels, "pullovers" "cardigans", chalecos y artículos similares de lana o de pelos finos, de algodón o de fibras sintéticas o artificiales. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

61.10.90.00.00

Suéteres, jerséis, "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares de las demás materias textiles

12

61.11.10.00.00 61.11.20.00.00 61.11.30.00.00

Prendas y complementos de vestir de punto, de algodón, de lana o de pelos finos o de fibras sintéticas, para bebés. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

2

61.11.90.00.00

Prendas y complementos de vestir de punto, de las demás materias textiles para bebés

12

61.12.11.00.00 61.12.12.00.00 61.12.31.00.00 61.12.41.00.00

Prendas de deporte, overoles, trajes y pantalones de baño, de algodón o de fibras sintéticas. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

61.12.19.00.00 61.12.20.00.00 61.12.39.00.00 61.12.49.00.00

Prendas de deporte, overoles, trajes y pantalón de baño, de las demás materias textiles

12

61.13

Prendas confeccionadas con tejidos de punto, de las partidas 5903, 5906 y 5907

12

61.14.10.00.00 61.14.20.00.00 61.14.30.00.00

Las demás prendas de vestir, de punto, de lana o de pelos finos, de algodón, de fibras sintéticas o artificiales. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

61.14.90.00.00

Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles

12

61.15.11.00.00 61.15.12.00.00 61.15.20.20.00 61.15.20.90.00 61.15.91.00.00

61.15.92.00.00 61.15.93.20.00 61.15.93.90.00

Calzas (panty-medias), medias calcetines y artículos similares de fibras sintéticas. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

9

61.15.19.00.00 61.15.20.10.00 61.15.93.10.00 61.15.99.00 00

Calzas (panty medias), medias, calcetines y artículos similares, de las demás materias textiles

12

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 62

Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto.

62.01.11.00.00 62.01.12.00.00 62.01.13.00.00 62.01.91.00.00 62.01.92.00.00
62.01.93.00.00

Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares de lana o de pelo o fino, de algodón o de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

62.01.19.00.00

Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños

12

62.01.99.00.00

Anoraks, cazadoras y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños

12

62.02.11.00.00 62.01.93.00.00 62.02.93.00.00 62.02.92.00.00 62.02.91.00.00
62.02.12.00.00 62.02.13.00.00

Abrigos, impermeables chaquetones, capas y artículos similares de lana o de pelo fino, de algodón o de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

62.02.19.00.00

Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares de las demás materias textiles, para mujeres o niñas

12

62.02.99.00.00

Anoraks, cazadoras y artículos similares de las demás materias textiles para mujeres o niñas

12

62.03.11.00.00 62.03.12.00.00 62.03.21.00.00 62.03.22.00.00 62.03.23.00.00

62.03.31.00.00 62.03.32.00.00 62.03.33.00.00 62.03.41.00.00 62.03.42.00.00

Trajes o ternos, conjuntos, sacos (chaquetas), pantalones, pantalones con peto y pantalones cortos (excepto los de baño), de lana o de pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas, para hombres o niños. Estados Unidos y Puerto Rico

6

62.03.43.00.00

Resto del mundo

12

62.03.19.00.00 62.03.29.00.00

62.03.39.00.00 62.03.49.00.00

Trajes o ternos, conjuntos, sacos (chaquetas), pantalones, pantalones con peto y pantalones cortos (excepto los de baño), de las demás materias textiles, para hombres o niños

12

62.04.11.00.00 62.04.12.00.00 62.04.21.00.00 62.04.22.00.00 62.04.23.00.00

62.04.31.00.00 62.04.32.00.00 62.04.33.00.00 62.04.41.00.00 62.04.42.00.00

62.04.43.00.00 62.04.44.00.00 62.04.51.00.00 62.04.52.00.00 62.04.53.00.00

62.04.61.00.00

62.04.62.00.00 62.04.63.00.00

Trajes sastre, conjuntos, sacos (chaquetas), vestidos, faldas faldas-pantalón, pantalones pantalones con peto y pantalones cortos (excepto los de baño), de lana o de pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

62.04.19.00.00 62.04.29.00.00 62.04.39.00.00 62.04.49.00.00 62.04.59.00.00
62.04.69.00.00 62.05.10.00.00 62.05.20.00.00 62.05.30.00.00

Trajes sastre, conjuntos, sacos (chaquetas), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones pantalones con peto y pantalones cortos (excepto los de baño), de las demás materias textiles, para mujeres o niñas. Camisas de lana o de pelo fino, de algodón o de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

62.05.90.00.00

Camisas de las demás materias textiles, para hombres o niños

12

62.06.10.00.00 62.06.20.00.00 62.06.30.00.00 62.06.40.00.00

Camisas, blusas y blusas camiseras, de seda o de desperdicios de seda, de lana o de pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

62.06.90.00.00

Camisas, blusas y blusas camiseras, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas

12

62.07.11.00.00 63.07.21.00.00 62.07.22.00.00 62.07.91.00.00 62.07.92.00.00

Camisetas, calzoncillos, camisones, pijamas, albornoces, batas y artículos similares, de algodón o de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

62.07.19.00.00 62.07.29.00.00 62.07.99.00.00

Camisetas, calzoncillos,

camisones, pijamas, albornoces, batas y artículos similares, de las demás materias textiles,

para hombres o niños

12

62.08.11.00.00 62.08.21.00.00 62.08.22.00.00 62.08.91.00.00 62.08.92.00.00

Camisetas, combinaciones enaguas, bragas, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces, batas y artículos similares de fibras sintéticas o artificiales de algodón, para mujeres o niñas. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

62.08.19.00.00 62.08.29.00.00 62.08.99.00.00

Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas, camisones pijamas, saltos de cama, albornoces, batas y artículos similares de las demás materias textiles, para mujeres o niñas

12

62.09.10.00.00 62.09.20.00.00 62.09.30.00.00

Prendas y complementos de vestir, de lana o de pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas, para bebés. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

62.09.90.00.00

Prendas y complementos de vestir, de las demás materias textiles, para bebés

12

62.12.10.00.00

Sostenes. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

62.12.20.00.00 62.12.30.00.00 62.12.90.00.00

Fajas y fajas bragas, fajas sostén, corsés, tirantes, ligas y artículos similares y sus partes, incluso de punto

12

62.13

Pañuelos de bolsillo de seda, de desperdicios de seda, de algodón y demás materias textiles. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

9

62.14

Chales, pañuelos de cuello, pasa montañas, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de seda, de lana o de pelo fino, de fibras sintéticas o artificiales y demás materias textiles. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 63

Los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos.

63.01.20.10.00

Mantas de lana (excepto las eléctricas) Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

9

63.02

Ropa de cama, de mesa, de tocador o de cocina. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

12

63.05.31.10.00 63.05.31.20.00 63 05.90.10.00

Sacos y talegas para envasar de polietileno, polipropileno, pita, cabuya o fique. Estados

Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

9

63.06.21.00.00

Tiendas de algodón. Panamá y Venezuela

0

Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

9

63.06.22.00.00 63.06.29.00.00 63.06.49.00.00 63.06.99.00.00

Tiendas, colchones neumáticos y demás artículos de acampar, de fibras sintéticas y de las demás materias textiles. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

9

63 07.10.00.00 63.07.90.90.11 63.07.90.90.19 63.07.90.90.20 63.07.90.90.90

Bayetas, franelas y similares mascarillas de protección y los demás artículos confeccionados, incluso de fieltro Panamá y Venezuela

0

Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

9

63.07.20.00.00 63.07.90.20.00

Chalecos salva vidas y cinturones de seguridad. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

9

63.09

Artículos de prendería

0

63.10

Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materias textiles en desperdicios.

0

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 64

Calzados, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos.

64.03 64.04

Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural, artificial o regenerado y parte

superior (corte) de cuero natural o materias textiles. Panamá y Venezuela

0

Resto del mundo

12

Resto del Capítulo

12

CAPITULO 65

Artículos de sombrería y sus partes.

65 05

Sombreros y tocados, incluso guarnecidos. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

9

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 66

Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones asiento, látigos, fustas y sus partes.

Todo el Capítulo

9

CAPITULO 67

Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas de cabellos.

Todo el Capítulo

0

CAPITULO 68

Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas.

68.12.60.00.00

Prendas y complementos de vestir, calzado y sombrería, de amianto. Estados Unidos y Puerto Rico

6

Resto del mundo

9

68.13

Guarniciones de fricción

12

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 69

Productos cerámicos.

Todo el Capítulo

9

CAPITULO 70

Vidrio y manufacturas de vidrio.

70.01

Desperdicios y desechos de vidrio en masa

0

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 71

Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos,

chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería, monedas.

71.17

Bisutería (excepto los artículos que incorporen o tengan piedras o metales preciosos o chapados en metales preciosos)

5

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 72

Fundición, hierro y acero.

72.01

Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias

0

72.02

Ferroaleaciones

0

72.03

Productos ferrosos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos

0

72.04

Desperdicios y desechos de fundición, de hierro o de acero (chatarra)

0

72.05

Granallas y polvo de fundición en bruto

0

72.06

Hierro y acero sin alear

0

72.07

Semiproductos de hierro o de acero sin alear

0

72.08

Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear

0

72.09

Productos laminados en frío, sin chapar y revestir planos de hierro o de acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm

0

72.10

Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600mm. chapados revestidos

0

72.11

Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm., sin chapar ni revestir

0

72.12

Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm., chapados o revestidos

0

72.13

Alambrón de hierro o de acero sin alear

0

72.14

Barras de hierro o de acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente

0

72.15

Las demás barras de acero sin alear

0

72.16

Perfiles de hierro o de acero sin alear

0

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 73

Manufacturas de fundición de hierro o de acero.

73.21

Estufas, calderas con hogar, cocinas, asadores, braseros, hornillos de gas

12

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 74

Cobre y manufacturas de cobre.

74.01

Matas de cobre; cobre de cementación

0

74.02

Cobres sin refinar

0

74.03

Cobre refinado y aleaciones de cobre en bruto

0

74.04.00.00.00

Desperdicios y desechos de cobre

0

74.05

Aleaciones madre de cobre

0

74.06

Polvo y partículas de cobre

0

74.07

Barras y perfiles de cobre

0

74.08

Alambre de cobre

0

74.09

Chapas y bandas de cobre, de espesor superior a 0.15 mm

0

74.10

Hojas y tiras delgadas de cobre

0

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 75

Níquel y manufacturas de níquel.

Todo el Capítulo

0

CAPITULO 76

Aluminio y manufacturas de aluminio.

76.01

Aluminio en bruto

0

76.02.00.00.00

Desperdicios y desechos de aluminio

0

76.03

Polvo y partículas de aluminio

0

76.04

Barras y perfiles de aluminio

0

76.05

Alambre de aluminio

0

76.06

Chapas y bandas de aluminio, de espesor superior a 0.2 mm.

0

76.07

Hojas tiras delgadas de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm

5

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 77

Reservado para una futura utilización del sistema armonizado.

CAPITULO 78

Plomo y manufacturas de plomo.

78.05

Tubos y accesorios de tubería de plomo

9

78.06

Las demás manufacturas de plomo

9

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 79

Zinc y manufacturas de zinc.

Todo el Capítulo

0

CAPITULO 80

Estaño y manufacturas de estaño.

80.06.00.00 00

Tubos y accesorios de tubería de estaño

9

80.07

Las demás manufacturas de estaño

9

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 81

Los demás metales comunes; "Cermets"; manufacturas de estas materias.

Todo el Capítulo

0

CAPITULO 82

Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes,

partes de estos artículos de metales comunes.

82.01

Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas, rastrillos y raederas, hachas

12

82.02

Sierras de mano, hojas de sierra de cualquier clase

12

82.03

Limas, escofinas, alicates y demás herramientas similares, de mano

12

82.11.91.00.00

Cuchillos de mesa

12

82.11.94.10.00

Hojas para cuchillos de mesa

12

82.11.94.90.00

Las demás hojas

12

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 83

Manufacturas diversas de metales comunes.

Todo el Capítulo

9

CAPITULO 84

Reactores nucleares, calderas, máquinas aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos.

84.02

Calderas de vapor (generadores de vapor), excepto las de calefacción central; calderas denominadas "de agua sobrecalentada"

12

84.04

Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03

12

84.07.31.09.20 84.07.32.00.20 84.07.33.00.20

84 07.34.00.20

Motores de émbolo alternativo del tipo de los utilizados para otros vehículos terrestres

12

84.07.90.00.00

Los demás motores de explosión

12

84.09.10.00.00

Partes de motores de aviación

0

84.09.91 84.09.99

Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo de encendido por chispa

12

84.11

Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas

0

84.12

Los demás motores y máquinas motrices

0

84.29.40

Apisonadoras y rodillos apisonadores

0

84.13.30.10.00

Bombas de carburante, de aceite o de refrigerante para motores de encendido por chispa o compresión de aviación

0

84.13.91.20.00

Partes de bombas de la subpartida 84.13.30.10

0

84.18

Refrigeradores, congeladores conservadores y demás material, máquinas y aparatos para la producción de frío aunque no sean eléctricos, etc.

12

84.22

Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas y demás recipientes.

12

84.23

Aparatos e instrumentos para pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobación de piezas fabricadas, con exclusión de las balanzas sensibles a un inferior o igual a 5 cg, etc.

12

84.24.81

Aparatos mecánicos para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para la agricultura o la horticultura.

12

84.32

Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo, etc.

12

84.33

Máquinas y artefactos para cosechar y trillar, prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de frutas, etc

12

84.37

Máquinas para la limpieza clasificación o cribado de semillas, granos o legumbres secas, máquinas y aparatos para la molienda o el tratamiento de cereales, excepto las de tipo rural.

12

84.43

Máquinas y aparatos para imprimir y sus máquinas auxiliares

12

84.52.40.00.00

Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser y sus partes. Panamá y Venezuela

0

Resto del mundo

9

84.83

Arboles de transmisión (incluidas los de levas y los cigueñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes, excepto las partidas 84.83.10.10.00, 84.83.20.00.10, 84.83.30.10.00, 84.83.40.30.00, 84.83.50.10.00, 84.83.90.10.00

12

84.83.10.10.00

Arboles de transmisión de motores para aviación

0

84.83.20.00.10

Cajas de cojinetes con los rodamientos de motores para aviación

0

84.83.30.10.00

Cajas de cojinetes sin los rodamientos; cojinetes de motores para la aviación

0

84.83.40.30.00

Los demás engranajes y ruedas de fricción de motores para la aviación

0

84.83.50.10.00

Volantes y poleas, incluidos los motones de motores para la aviación

0

84.83.90.10.00

Partes de motores para aviación

0

84.85.90.20.00

Aros de obturación (retenes o retenedores)

12

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 85

Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.

85.04.21 85.04.22 85.04.23.00.00 85.04.31 85.04.32 85.04.33.00.00 85.04.34

Transformadores eléctricos de potencia entre inferior a 1 kva. hasta superior a 10.000 kva

12

85.22.90.90.20

Punta de zafiro o de diamante

0

85.22.90.90.90

Las demás partes y accesorios de las partidas 85.19 a 85.21

12

85.23

Soportes preparados para grabar sonido o para grabaciones análogas

0

85.24

Discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o para grabaciones análogas

0

85.44

Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, etc.

12

85.46

Aisladores eléctricos de cualquier materia

12

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 86

Vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes, aparatos mecanismos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación.

86.01

Locomotoras y locotractores, eléctricos (de energía exterior o de acumuladores)

0

86.02

Las demás locomotoras y locotractores; tenderes

0

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 87

Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios.

87.01. A 87.06

Tractores, coches de turismo y demás vehículos proyectados para el transporte de personas, de carreras, para el transporte de mercancías y usos especiales y chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01. a 87.05 con el motor (exceptuando la 87.02.10.00.00 y 87.02.90.90.00 que tienen 9%)

0

87.02.10.00.00

Vehículos automóviles para el transporte colectivo de personas, con motor de émbolo o pistón, (Diesel o semi Diesel) referido únicamente a buses

9

87.02.90.90.00

Los demás vehículos automóviles para transporte colectivo de personas referido únicamente a buses

9

87.08.31.00.00

Guarniciones montadas de freno

12

87.08.39.10.00

Tambores para frenos

12

87.08.39.90.10

Servofrenos

12

87.08.39.90.90

Las demás partes para frenos

12

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 88

Navegación aérea o espacial.

88.02

Las demás aeronaves (helicópteros o aviones), vehículos espaciales (incluido los satélites) y los vehículos de lanzamiento

9

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 89

Navegación marítima o fluvial.

89.01.30

89.01.90

89.02

Barcos frigoríficos. Los demás barcos para el transporte de mercancía o mixtos. Barcos de pesca; de factoría y demás barcos para el tratamiento o la preparación de conservas de productos de la pesca

9

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 90

Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.

90.01.20.00.00

Materias polarizantes, en hojas o en placas

0

90.05.a 90.16

Gemelos y prismáticos aparatos fotográficos, cámaras y proyectores cinematográficos, proyectores de imagen fija, fotocopadoras ópticas, aparatos y material para laboratorios de cine y fotografía, microscopios, dispositivos de cristales, brújulas y similares, aparatos de geodesia topografía, balanzas sensibles

0

90.31.10.90.00

Las demás máquinas para equilibrar piezas mecánicas

0

90.31.30.00.00

Proyectores de perfiles

0

90.31.40.10.00

Comparadores llamados "ópticos", bancos comparadores; de medida, interferómetros y comprobadores ópticos de superficie

0

90.18.90.40 00

Instrumentos y aparatos empleados en veterinaria

0

90.21.40.00.00

Audífonos, con exclusión de las partes y accesorios

0

90.25.80.30.00

Densímetros, aerómetros, pesa líquidos e instrumentos flotantes similares

0

90.25.20.00.00

Bárometros sin combinar con otros instrumentos

0

90.25.80 90.00

Los demás instrumentos

0

90.27

Instrumentos y aparatos para análisis físicos y químicos

0

90.30.20.00.00

Osciloscopios y oscilógrafos catódicos

0

90.31.80.10.00

Aparatos para regular los motores de automotores (sincroscopios) eléctricos o electrónicos

0

90.30.10.00.00

Instrumentos y aparatos para la medida o detección de radiaciones ionizantes

0

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 91

Relojería.

91.12

Cajas y similares para aparatos de relojería

9

Resto del Capítulo

0

CAPITULO 92

Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos.

92.01.10.00.00

Pianos verticales

0

92.01.20.00.00

Pianos de cola

0

92.02.90.00.00

Los demás instrumentos musicales de cuerda (arpas únicamente.)

5

92.03.00.00.00

Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas

metálicas libres

0

92.07

Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (órganos, guitarras, acordeones, etc.)

0

92.08

Cajas de música, orquestriones, pájaros cantores sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otras partidas de este capítulo, etc

0

92.09.

Partes (por ejemplo: mecanismos de caja de música) y accesorios de instrumentos musicales (tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos); metrónomos y diapasones de cualquier tipo

0

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 93

Armas y municiones y sus partes y accesorios.

Todo el Capítulo

0

CAPITULO 94

Muebles, mobiliario médico quirúrgico, artículos de cama y similares, aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otros capítulos, anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, construcciones prefabricadas.

94.01.61.00.00

Los demás asientos con armazón de madera tapizados. Panamá y Venezuela

0

Resto del mundo

9

94.01.69.00.00

Los demás asientos con armazón de madera. Panamá y Venezuela

0

Resto del mundo

9

94.03.30.00.00

Muebles de madera del tipo de los utilizados en las oficinas. Panamá y Venezuela

0

Resto del mundo

9

94.03.40.00.00

Muebles de madera del tipo de los utilizados en las cocinas. Panamá y Venezuela

0

Resto del mundo

9

94.03.50.00 00

Muebles de madera del tipo de los utilizados en los dormitorios. Panamá y Venezuela

0

Resto del mundo

9

94.03.60.00.00

Los demás muebles de madera. Panamá y Venezuela

0

Resto del mundo

9

94.03.90.10 00

Partes de madera para muebles. Panamá y Venezuela

0

Resto del mundo

9

Resto del Capítulo

9

CAPITULO 95.

JUGUETES, JUEGOS Y ARTICULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE; SUS PARTES Y SUS
ACCESORIOS.

Todo el capitulo

9

CAPITULO 96.

MANUFACTURAS DIVERSAS.

Todo el capítulo

9

CAPITULO 97.

OBJETOS DE ARTES, DE COLECCION O DE ANTIGUEDAD.

Todo el capítulo

0

Parágrafo 1º. Con base en estas equivalencias, el Banco de la República liquidará el Certificado de Reembolso Tributario, CERT, correspondiente a las exportaciones embarcadas a partir del 1º de enero de 1991, una vez satisfechos todos los requisitos que establecen las normas vigentes.

Parágrafo 2º. A partir de la vigencia de este Decreto, los exportadores deberán indicar, en las solicitudes de CERT que presenten al Banco de la República, la equivalencia en la nomenclatura arancelaria Nabandina de los productos para los cuales se solicita dicho incentivo.

ARTICULO 2º. Como quiera que los niveles de que trata el presente decreto no modifican los establecidos en los Decretos 107 de 1987 y 1374 de 1988. créase un Comité encargado de revisar las equivalencias de nivel para las dos nomenclaturas, cuando aquellas que indica el artículo 1o. de este decreto resulten imprecisas o establezcan un nivel diferente. Esta función la podrá adelantar el Comité por iniciativa propia, o a solicitud motivada de un

exportador, presentada al Banco de la República.

ARTICULO 3º. El Comité de que trata el artículo anterior estará conformado por un representante del Banco de la República, del Fondo de Promoción de Exportaciones (Proexpo), de la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda y del Instituto Colombiano de Comercio Exterior (Incomex). El Comité expedirá su propio reglamento.

ARTICULO 4º. El presente Decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 11 de abril de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

JOSE ELIAS MELO ACOSTA.

El Ministro de Desarrollo Económico,

ERNESTO SAMPER PIZANO.